

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 13 de octubre de 2021, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021.**

En Ólvega, a 13 de octubre de 2021, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda Y D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES.**- Vistas las solicitudes formuladas, la Junta acuerda por unanimidad aprobar las siguientes autorizaciones de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado:

- A Transportes Coronas, S.L.U., para vertido de aguas residuales de tipo doméstico a la red de alcantarillado, procedentes del garaje de camiones situado en la calle Vizcaya, nº 12.

- A Bebinter, S.A., para vertido de aguas residuales de tipo doméstico a la red de alcantarillado, procedentes del almacén de distribución de bebidas situado en la Avda. de Ágreda, nº 25.

Dichas autorizaciones quedan sujetas al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ordenanza Municipal y demás disposiciones aplicables, se otorgan con carácter indefinido y se condicionan al mantenimiento continuado de los parámetros que fundamentan la autorización. Cualquier alteración del régimen de vertidos deberá ser notificada de manera inmediata por el interesado al Órgano que concedió la autorización.



**3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-** Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Aperitivos de Añavieja, S.A., relativa a la ejecución de una instalación fotovoltaica de autoconsumo en el inmueble situado en la carretera de Añavieja, kilómetro 0,300 de Muro.

- D. Florin Nicu Baicu, relativa a obras menores en la parcela rústica 5087 del polígono 9, situada en el paraje conocido como "Veafría". (Cerramiento de acceso a parcela y colocación de caseta de huerto de 3x3 metros).

- D<sup>a</sup> Eloísa Calvo Ortiz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Cervantes, nº 5. (Arreglo red de saneamiento).

- D<sup>a</sup> María Jesús Alonso Delgado, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Los Pinos, nº 18. (Colocación de contrapuerta).

- D. Antonio Rubio Esteban, relativa a obras menores en la vivienda situada en calle Viriato, nº 2 - 1º C. (Reforma de baño).

- D. José Esteban Calavia Collazos, relativa a obras menores en las parcelas rústicas 5083, 5084, 5085 y 5086 del polígono 8, paraje "Camino de las Pedrizas". (Vallado de fincas).

- D<sup>a</sup> María Estrella Calvo Ruiz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Carretera, nº 6 de Muro. (Apertura de puerta y hormigonado de perímetro de nave).

- D. Alberto Raso Galán, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Agustina de Aragón, nº 8. (Sustitución de ventanas).

- D. Felipe Novoa Pacho, relativa a obras menores en el inmueble situado en Plaza de León, nº 1. (Sustitución de puerta de cochera).

- D<sup>a</sup> María Isabel Gil Aranda, relativa a obras menores en las parcelas rústicas 5124 y 5125 del polígono 10, paraje "Vomitrosa". (Vallado de fincas).

- D. Germán Vicente Sánchez, relativa a obras menores en la casa situada en la calle San Roque, nº 5 B. (Sustitución de suelo del jardín).

**4º.- ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO FINCAS DE CULTIVO.-** Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad adjudicar durante seis anualidades el arrendamiento de las siguientes fincas de cultivo a las personas y por los importes anuales que se indican a continuación:



Parcela	Adjudicatario	Importe
15 parcelas de Ólvega	Teófilo Jiménez Sevillano	2.040,00
Parcela 16 de Muro	Alberto Calavia Ruiz	51,19
Parcela 19 de Muro	Gruca Muro, S.L.U.	750,90
Parcela 42 de Muro	Gruca Muro, S.L.U.	911,29
Parcela 45 de Muro	Gruca Muro, S.L.U.	2.120,39
Parcela 91 de Muro	Gruca Muro, S.L.U.	6.708,90
Parcela 258 de Muro	Alberto Calavia Ruiz	312,18
Parcela 270 de Muro	Luis Antonio Hernández Gómez	150,00
Parcelas 272, 289 y 290 de Muro	Alberto Calavia Ruiz	1.354,90
Parcela 300 de Muro	Luis Antonio Hernández Gómez	1.210,00
Parcela 308 de Muro	Luis Antonio Hernández Gómez	200,00
Parcela 323 de Muro	Luis Antonio Hernández Gómez	210,00
Parcela 345 de Muro	Luis Antonio Hernández Gómez	125,70
Parcela 666 de Muro	Pedro Luis Calvo Hernández	83,00

**5º.- CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRA PISCINA DE VERANO.-** Vista la certificación nº 2 de la obra denominada "Piscina de Verano", (Nº 157 del Plan Diputación de 2019 y 169 del Plan Diputación 2020), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 52.241,23 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el abono de 18.576,98 euros, importe correspondiente a la aportación extra municipal en la financiación de la referida obra.

**6º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.-** Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en



dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u> Z-9486-AJ	<u>Titular</u> Santiago Gil Calvo
-------------------------------	--------------------------------------

**7º.- PRESTACIÓN SANITARIA.-** Visto el justificante aportado por la empleada de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María José Barrera Carrasco, la Junta acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 22,00 euros a la solicitante, como ayuda en concepto de prestación sanitaria.

**8º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 18/2021 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 263.299,83 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRA URBANIZACIÓN NUEVA PLAZA ARBOLADA.-** Vista la certificación nº 2 de la obra denominada "Urbanización de Nueva Plaza Arbolada", mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 80.021,81 euros, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:10 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

